



## INTERVENCION REALIZADA POR EL SENADOR LUIS ALBERTO LACALLE EN EL PLENARIO DEL SENADO SOBRE LA TARJETA CONSULAR URUGUAYA EN LOS EEUU

(Montevideo, 7 de junio del 2011)

S.O. 1/2 hora presid 7/6/ Tarjeta Consular

**SEÑOR LACALLE HERRERA.-** Señor Presidente: el pasado día 15 de mayo entró en vigencia en la ciudad de Miami y en todo el Estado de la Florida una muy buena iniciativa del Consulado General y de Distrito de esa ciudad, que continúa la que se generó en nuestro Consulado en México y tiene que ver con un documento muy ingenioso que se ha creado: la **Tarjeta Consular Uruguay**. Se trata de un documento que expide nuestra oficina consular, cuya su emisión, por supuesto, es conocida y autorizada por los Estados Unidos. Si bien no concede ni otorga derechos relativos a la residencia –no puede ser utilizada por inmigrantes para adquirir la calidad de residentes–, permite a nuestros compatriotas –primero en México, luego en Chile y Venezuela, y ahora en la Florida, con pretensiones de extenderla al resto de los Estados Unidos– hacer cosas que son muy importantes, como cobrar cheques en los bancos –sin este documento tienen que ir a oficinas de descuento de cheques, donde el agio es tremendo–, o contratar servicios como el teléfono, el agua y la luz, estando en el umbral de obtener los derechos del residente. En definitiva, se trata de un estatus jurídico que brinda a nuestros compatriotas una cierta seguridad en estas cosas, además de permitirles acceder a descuentos en sus compras en tiendas, por ejemplo. Es como una tarjeta de las tantas que utilizamos todo el tiempo en el mundo, pero circunscrita a estos compatriotas. Esto ofrece cierta sensación de amparo desde el Gobierno de la República, desde quienes estamos aquí,

hacia esas miles de personas –que se estima que son 88.000– que viven en el Estado de la Florida.

Dado que siempre estamos listos para criticar pero no para aplaudir, quería poner en conocimiento de los colegas del Senado esta muy buena iniciativa de la Dirección General de Asuntos Consulares, así como de los funcionarios diplomáticos y administrativos del Consulado de Miami, que se han preocupado de llevarla adelante.

Esta tarjeta tiene características muy atractivas desde el punto de vista de su expresión física, y es bienvenida por nuestros compatriotas, a quienes seguramente les facilitará la vida, lo que me complace en señalar.

Solicito que la versión taquigráfica de lo expresado se remita a la Cancillería, a la Dirección de Asuntos Consulares y al Consulado General y de Distrito de la ciudad de Miami, en los Estados Unidos.